

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

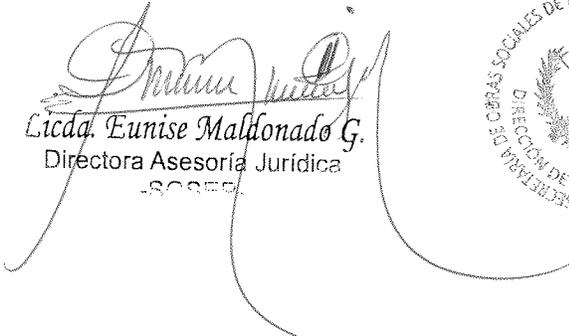
Oficio No. DAJ/EM/rh-783-2021
Guatemala, 09 de julio 2021

Señora
Kay García
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
Presente.

Estimada Señora García:

me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior se determina que durante el mes de Junio del año 2021, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,


Licda. Eunise Maldonado G.
Directora Asesoría Jurídica
-SOSEP-



SECRETARÍA DE OBRAS
SOCIALES DE LA ESPOSA DEL
PRESIDENTE
www.sosep.gob.gt